

46

# HISTORIA Y SOCIEDAD

Universidad Nacional de Colombia / Medellín, enero-junio de 2024  
ISSN-L 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys

30 años



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Sede Medellín



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# Estudio demográfico y sociocultural de la defunción de párvulos en Corrientes, Río de la Plata (1770-1810)\*

Fernando-Ariel Pozzaglio\*\*

Noelia-Pamela Manzino\*\*\*

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n46.108975>

**Resumen** | este artículo problematizó la mortalidad parvularia entre 1770 y 1810 para explorar su significado sociocultural en la ciudad de Corrientes, ubicada entre la jurisdicción virreinal peruana y la rioplatense. Los objetivos fueron analizar la variación en el número de fallecimientos de niños pequeños y examinar la interpretación religiosa atribuida a ese hecho por su sociedad. La investigación propone una doble mirada demográfica y sociocultural, vinculando las cifras de mortalidad infantil con la descripción de un ritual funerario muy específico: el “velorio de angelitos”. El paso de la colonia a la república es un periodo crucial para comprender la historia latinoamericana, pero poco estudiado con respecto a este problema. Por eso se acudió a los libros de defunciones y bautismos de la parroquia de San Juan de Vera en Corrientes, cruzándolos con las Visitas del obispo Antonio De la Torre, para demostrar que a pesar de los esfuerzos de las autoridades eclesiásticas coloniales por erradicar algunas prácticas derivadas de creencias sobrenaturales vernáculas —no cristianas— frente a la muerte de infantes, estas persistieron por la fuerza de la costumbre durante la época colonial e incluso en la independiente y republicana, convirtiéndose hoy en materia de reglamentación política del patrimonio intangible en el Cono Sur.

**Palabras clave** | mortalidad parvularia; demografía histórica; costumbres funerarias; antropología histórica; velorio de angelitos; archivos parroquiales; patrimonio; Virreinato del Río de la Plata; Corrientes (Argentina); siglo XVIII; siglo XIX.

---

\* **Recibido:** 18 de mayo de 2023 / **Aprobado:** 24 de octubre de 2023 / **Modificado:** 28 de diciembre de 2023. Artículo de investigación derivado de ponencia presentada en XLI Encuentro de Geohistoria Regional realizado en la ciudad de Goya, Corrientes, Argentina, en septiembre de 2022, bajo el título “La evolución de la mortalidad de párvulos y su significado sociocultural en Corrientes colonial (1770-1800)”, presentado por ambos autores. No contó con financiación institucional.

\*\* Doctor en Historia por la Universidad del Salvador (Buenos Aires, Argentina). Auxiliar docente en la Facultad de Humanidades en la Universidad Nacional del Nordeste (Resistencia, Argentina)  Conceptualización, curaduría de datos, recursos, validación, análisis formal, metodología, escritura, revisión, edición y aprobación de la versión final  <https://orcid.org/0009-0000-8129-8563>  [fearpozzaglio@yahoo.com.ar](mailto:fearpozzaglio@yahoo.com.ar)

\*\*\* Licenciada en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Nacional de Quilmes (Buenos Aires, Argentina). Estudiante de maestría en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Virtual de Quilmes (Buenos Aires, Argentina). Estudiante de doctorado en Historia en la Universidad Nacional del Nordeste (Resistencia, Argentina)  Curaduría de datos, análisis formal, recursos, validación, revisión y edición del trabajo  <https://orcid.org/0009-0008-8301-7831>  [nmanzino@gmail.com](mailto:nmanzino@gmail.com)



**Cómo citar / How to Cite Item:** Pozzaglio, Fernando-Ariel y Noelia-Pamela Manzino. “Estudio demográfico y sociocultural de la defunción de párvulos en Corrientes, Río de la Plata (1770-1810)”. *Historia y Sociedad*, no. 46 (2024): 181-213. <https://doi.org/10.15446/hys.n46.108975>



Derechos de autor: Atribución-  
NoComercial-SinDerivadas 4.0  
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Hist.Soc. 46 (Enero-junio de 2024) / pp. 181-213  
ISSN-L 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n46.108975>

### **Demographic and Sociocultural Study of the Death of Infants in Corrientes, Río de la Plata (1770-1810)**

**Abstract** | this article problematized early childhood mortality between 1770 and 1810 to explore its sociocultural significance in the city of Corrientes, located between the Peruvian viceroyalty jurisdiction and the River Plate. The objectives were to analyze the variation in the number of deaths of young children and examine the religious interpretation attributed to that fact by their society. The research proposes a double demographic and sociocultural perspective, linking infant mortality figures with the description of a very specific funeral ritual: the “angel wake.” The transition from the colony to the republic is a crucial period for understanding Latin American history, but little studied with respect to this problem. That is why the books of deaths and baptisms of the parish of San Juan de Vera in Corrientes were used, crossing them with the Visitations of Bishop Antonio De la Torre, to demonstrate that despite the efforts of the colonial ecclesiastical authorities to eradicate some practices derived from vernacular supernatural beliefs - non-Christian - regarding the death of infants, these persisted by force of custom during the colonial era and even in the independent and republican era, becoming today a matter of political regulation of intangible heritage in the Southern Cone.

**Keywords** | early childhood mortality; historical demographics; funeral customs; historical anthropology; wake of little angels; parish archives; heritage; Viceroyalty of the Río de la Plata; Corrientes (Argentina); 18<sup>th</sup> century; 19<sup>th</sup> century.

### **Estudo demográfico e sociocultural da morte de crianças em Corrientes, Rio da Prata (1770-1810)**

**Resumo** | este artigo problematizou a mortalidade infantil entre 1770 e 1810 para explorar seu significado sociocultural na cidade de Corrientes, localizada entre a jurisdição do vice-reinado peruano e o Rio da Prata. Os objetivos foram analisar a variação no número de mortes de crianças pequenas e examinar a interpretação religiosa atribuída a esse fato pela sua sociedade. A pesquisa propõe uma dupla perspectiva demográfica e sociocultural, relacionando os números da mortalidade infantil com a descrição de um ritual fúnebre muito específico: o “velório do anjo”. A transição da colônia para a república é um período crucial para a compreensão da história latino-americana, mas pouco estudado a respeito deste problema. Por isso foram utilizados os livros de óbitos e batismos da paróquia de San Juan de Vera em Corrientes, cruzando-os com as Visitações do Bispo Antonio De la Torre, para demonstrar que apesar dos esforços das autoridades eclesiásticas coloniais para erradicar algumas práticas derivadas das crenças vernáculas sobrenaturais - não-cristãs - a

respeito da morte de crianças, estas persistiram por força do costume durante a era colonial e mesmo na era independente e republicana, tornando-se hoje uma questão de regulação política do patrimônio imaterial no Cone Sul.

**Palavras-chave** | mortalidade na primeira infância; demografia histórica; costumes funerários; antropologia histórica; velório de anjinhos; arquivos paroquiais; herança; Vice-Reino do Rio da Prata; Corrientes (Argentina); século XVIII; século XIX.

## Introducción

El objetivo del presente trabajo es abordar la temática de la defunción de los párvulos en Corrientes, Provincia del Río de La Plata, durante las últimas tres décadas del siglo XVIII y la primera del XIX. Este estudio se lleva a cabo desde dos perspectivas: por un lado, desde la demografía histórica, y por el otro, desde una mirada sociocultural, a modo de contextualizar los datos que nos brindan los libros parroquiales con los que trabajamos. En este sentido, las actas de defunciones de la iglesia matriz de la parroquia San Juan de Vera de la ciudad de Corrientes, nos permitieron conocer el número párvulos fallecidos cada año, junto con otras características particulares que brindan las fuentes. Esta información fue sistematizada con el fin de llevar a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de este fenómeno demográfico.

El marco cronológico delimitado se relaciona con la existencia de fuentes disponibles para el problema planteado, ya que disponemos de actas parroquiales para Corrientes a partir de 1764. De esta manera partiendo de 1770 pudimos observar, casi ininterrumpidamente el fenómeno de la mortalidad de niños durante los últimos cuarenta años del periodo colonial, época de nuestro interés, debido al recorte temporal seleccionado, se dan una serie de transformaciones en el ámbito jurisdiccional y administrativo. El análisis de estos cambios permite reflexionar sobre posibles modificaciones que pudieron afectar el ordenamiento de las sociedades. Es importante destacar que este periodo aún carece de una exploración exhaustiva, por lo que consideramos que nuestra contribución puede ayudar a enriquecer el panorama de conocimiento existente.

Por otra parte, recurrimos a literatura especializada en la materia en distintos ámbitos que nos permitieron conocer las prácticas culturales en torno a las exequias de los párvulos y la legislación eclesiástica que intentaba regularlas, aunque no siempre con éxito. En las sociedades hispanocoloniales, la muerte de un infante fue constantemente resignificada. Lejos de concebirse como un hecho trágico se le otorgó un sentido espiritual. Se consideraba que, al fallecer un párvulo bautizado, quien se suponía carecía de pecado, ascendía inmediatamente al cielo y se convertía en un ángel, lo cual era favorable para el grupo familiar y la comunidad en general, ya que fungiría como intercesor directo ante la divinidad. Así el “velorio de angelitos”, tal como se lo denominó tanto en la península ibérica como en las ciudades de

Hispanoamérica, adquirió en Corrientes características particulares en virtud de la simbiosis entre el catolicismo y las prácticas locales, influidas por la cultura guaraníca.

## Fuentes y métodos para el estudio de la muerte parvularia en el Corrientes colonial

A partir de las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563) los párrocos se vieron obligados a registrar, en un libro habilitado al efecto, los sacramentos impartidos además de las defunciones acaecidas en su parroquia. Afortunadamente, la gran mayoría de los libros parroquiales de las ciudades coloniales han sido conservados y resguardados en los archivos de las respectivas iglesias. Si bien, el acceso a los documentos parroquiales no es fácil, ya que existen impedimentos y limitaciones interpuestos por las autoridades eclesiásticas, la labor de digitalización y difusión en internet de estas fuentes llevadas a cabo por la Sociedad Genealógica de Utah (organismo de la Iglesia mormona) ha posibilitado su libre consulta al público en general<sup>1</sup>. En este sentido, la falta o escasez de censos y padrones de población durante la época colonial, según cada caso particular, convierten a las actas parroquiales en fuentes imprescindibles, y a veces, como en el caso de Corrientes, las únicas para estudiar la evolución de la composición, cantidad y movimiento de la población de una ciudad del modo más preciso posible<sup>2</sup>. Lamentablemente, para el estudio de Corrientes colonial, solo se cuentan con los libros de bautismo, matrimonio y defunciones, a partir de 1764. Las actas anteriores, labradas de forma irregular y descuidada, según menciona el obispo-Antonio de la Torre durante su visita en aquel año, no se han hallado o se han destruido a lo largo del tiempo, lo que limita considerablemente el conocimiento de la población correntina durante fines del siglo XVI, todo el XVII y gran parte del XVIII<sup>3</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de esta investigación es conocer la variación del número de párvulo fallecidos a lo largo del periodo 1770-1810 y la interpretación religiosa que otorgó la sociedad correntina a este hecho natural. Por este motivo, los libros de defunciones de la iglesia matriz de Corrientes (hoy Nuestra Señora del Rosario) constituyen la fuente documental esencial de esta investigación. Asimismo, con el propósito de conocer el número estimado de nacimientos de ese periodo, hemos utilizado los datos que nos brindan las actas

1. Nora Siegrist, "Digitalización de documentos de Argentina a través de la Sociedad Genealógica de Utah. Libros parroquiales, censos y ediciones genealógicas. Siglos XVI-XXI", *Corpus* 1, no. 2 (2011): 8, <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1169>. Los libros parroquiales de la Provincia de Corrientes, y de cualquier otra ciudad argentina pueden consultarse en <https://www.familysearch.org/>

2. Susana Frías, "Introducción", *Temas de Historia Argentina y Americana* 1, no. 28 (2020): 9-12, <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/THAA/article/view/3146>; César García-Belsunce, "Notas prácticas para el estudio de padrones y libros parroquiales del siglo XVIII", Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población, Academia Nacional de Historia de Argentina, comunicación no. 2 (1992): 33-49.

3. Carmen Arretx, Rolando Mellafe y Jorge Somoza, *Demografía histórica en América Latina: fuentes y métodos* (San José: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1983), 46.

de bautismo, lo cual nos permitió comparar y contrarrestar con el número de párvulos difuntos analizados. Para ello hemos relevado minuciosa y sistemáticamente el número de párvulos fallecidos en las últimas tres décadas del siglo XVIII y la primera del XIX obtenidos de los libros de difuntos de la iglesia matriz de San Juan de Vera, correspondientes a los tomos I y II. Con esa información elaboramos una planilla donde ingresamos los párvulos muertos registrados, lo cual nos permitió cuantificarlos y utilizar como variables los datos que nos ofrecen estas fuentes, tales como sexo, edad, lugar de entierro y monto del pago de los derechos parroquiales.

A lo largo de este periodo (1770-1810) se contabilizaron 2012 párvulos difuntos (tabla 1). Ahora bien, debemos señalar que, pese a disponer de gran parte de las fuentes para este periodo, carecemos de información para los años 1795, 1796 y 1797, dado el extravío o destrucción de las actas de este trienio. Afortunadamente, el restante de los libros de difuntos se encuentra bien conservado y legible en la mayor parte de folios, lo que nos permitió observar una continua evolución de la población parvularia correntina de fines del siglo XVIII y principios del XIX. No obstante, debemos mencionar que existen limitaciones en los libros parroquiales, ya sea en su conservación como en su composición documental, propias de la etapa preestadística, las cuales fueron señaladas como características particulares de estas fuentes por los especialistas de la demografía histórica e historia de la población<sup>4</sup>. En primer lugar, el mayor número de personas registradas en los archivos parroquiales corresponden al grupo denominado español, conformado por hispanocriollos<sup>5</sup>, considerados vecinos o hijos de vecinos de la localidad, lo que circunscribe su conocimiento a un determinado sector de la población que se caracterizó por ser multiétnica. Para el caso de la ciudad de Corrientes no se ha conservado el libro de naturales, donde por legislación real debían registrarse los sacramentos y defunciones de los indígenas y esclavos, lo que constituye una pérdida irrecuperable. Este hecho constituye uno

4. Mónica Ghirardi, "Fuentes para estudios de población en la etapa preestadística", en *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, comp. Susana Torrado (Buenos Aires, Edhasa, 2007), 309-337; Cecilia-Andrea Rabell-Romero, "Evaluación del subregistro de defunciones infantiles. (Una crítica a los registros parroquiales de San Luis de la Paz, México, 1735-1799)", *Revista Mexicana de Sociología* 38, no. 1 (1976): 171-185, <https://doi.org/10.2307/3539814>; Juan-Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familias y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1992), 400.

5. El término "español" conformó una categoría utilizada en los documentos de la época para designar no solo a los nacidos en la península ibérica, sino también a aquellos que se consideraban descendientes de los primeros pobladores y conquistadores, diferenciándose así del resto de los sectores sociales, entre los que se encontraban los indígenas y esclavos. María-Laura Salinas y Fátima Valenzuela, "Iglesias, parroquias y oratorios a cargo de seculares y regulares (1588-1810). Corrientes, Río de la Plata. Un análisis espacial de la estructura eclesial", *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, no. 17 (2022): 97-126, <https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/Itinerantes/article/download/707/961?inline=1> Por otra parte, el término hispanocriollo es una expresión utilizada por la historiografía rioplatense y tucumana para referirse a la población que se identificaba y, a su vez, era identificada por el resto de los miembros de la sociedad como española, pero que no implicaba haber nacido en la península ibérica (incluidos los portugueses, o de alguna otra nacionalidad o reino permitido, vecindado durante algún tiempo), sino también ser mestizo o poseer uno de los ascendientes mestizos. Esta conformación y su fue variando a lo largo de los siglos coloniales. César García-Belsunce. "La sociedad hispano-criolla", en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, tomo 2, Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires: Planeta, 1999), 2: 149-181.

de los motivos fundamentales por el cual circunscribimos nuestro estudio a la población de españoles y no la extendimos al conjunto total de sociedad correntina, lo que hubiera sido de gran importancia para comparar los diferentes grupos poblacionales.

**Figura 1.** Obispos (1620-1826)



Fuente: Nelson Dellaferrera, “La Iglesia Diocesana. Las instituciones”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, tomo 2, Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires: Planeta, 1999), 2: 393.

En segundo lugar, se debe señalar que existen subregistros o “problemas de cobertura”<sup>6</sup>, en las actas parroquiales, en este caso, en las actas de difuntos, ya que, por ejemplo, no se anotaban a todos los infantes fallecidos, sino solamente a aquellos que fueron bautizados. De hecho, el término párvulo hace referencia exclusivamente a las criaturas que recibieron el sacramento bautismal, y no a la totalidad de los infantes. Es decir, se torna imposible conocer con exactitud la cantidad total de niños fallecidos periódicamente en una determinada parroquia, dada las características de las fuentes. No obstante, las limitaciones de los archivos parroquiales señaladas, es posible abordar un estudio demográfico. Los datos ofrecidos por estas fuentes permiten conocer un número aproximado, a modo de muestra, que nos brinda una idea cercana de la cantidad de párvulos fallecidos en los últimos cuarenta años de la época colonial en la ciudad de Corrientes. De ningún modo se pretende tomar como números absolutos, si no, más bien, como una muestra representativa de este fenómeno demográfico<sup>7</sup>.

6. Hernán Otero, “Las fuentes en la demografía histórica y la historia de la población”, en *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica*, comp. Claudia Tarquini (Buenos Aires: Prometeo, 2019), 185-192.

7. Edith-Yesenia Peña-Sánchez, “Rastreado la mortalidad en los archivos parroquiales de Santa María de El Cardonal, 1800-1858”, *Dimensión Antropológica* no. 36 (2006): 65, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/3147>

**Tabla 1.** Párulos fallecidos en Corrientes (1770-1810)

Años	Párulas Fallecidas	Párulos Fallecidos	Sin datos	Párulos Totales
1770	5	10		15
1771	15	31	30	76
1772	22	36	1	59
1773	17	21	3	41
1774	41	35		76
1775	16	31		47
1776	95	106	2	203
1777	41	54		95
1778	23	36		59
1779	9	21	1	31
1780	24	21		45
1781	28	32		60
1782	20	31		51
1783	18	19		37
1784	45	21		66
1785	19	25		44
1786	16	29		45
1787	36	60		96
1788	19	22		41
1789	28	51		79
1790	7	24		31
1791	26	25		51
1792	22	20		42
1793	13	31		44
1794	0	0		0
1795	0	0		0
1796	0	0		0
1797	51	58		109
1798	54	47		101
1799	11	22		33
1800	3	6		9
1801	8	7		15
1802	9	12		21
1803	13	6		19
1804	16	13		29
1805	69	59		128
1806	10	14		24
1807	14	6		20
1808	9	22		31
1809	19	9		28
1810	6	5		11
	<b>897</b>	<b>1078</b>	<b>37</b>	<b>2012</b>

Fuente: elaboración propia con base en el Archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario (AINSR), Corrientes-Argentina. Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t. I y II.

En lo que respecta a la jurisdicción eclesiástica, Corrientes, a lo largo de toda la época colonial, formó parte de la diócesis de Buenos Aires. El obispo, junto al cabildo catedralicio, residió en la capital portuaria, desde donde emanaban las visitas pastorales y el nombramiento de los miembros del clero secular<sup>8</sup>. Desde la fundación de Corrientes, en 1588, hasta la tercera década del siglo XVIII, existió una sola parroquia nucleada en torno a la iglesia matriz San Juan de Vera, la cual era atendida por un cura párroco, un vicario y eventualmente un teniente de cura. A partir de 1731 se dividió el curato en dos parroquias: una de españoles y otra de naturales. En la ciudad, los franciscanos y mercedarios y, posteriormente, los jesuitas y dominicos, fundaron sus conventos, y a través de sus religiosos, colaboraron de forma eventual en la atención pastoral de los feligreses, especialmente, cuando se ausentaban los miembros del clero secular o eran insuficientes. Cabe destacar que la jurisdicción del curato de la iglesia matriz no se limitaba a la urbe, sino que se extendía a la campaña (zonas rurales) donde los vecinos se hallaban diseminados en chacras y estancias. La jurisdicción parroquial, en un primer momento, abarcaba el denominado triángulo fluvial: Paraná, Paraguay, Santa Lucía. Según estimaciones, hacia la tercera década del siglo XVIII se calculaba alrededor de “cuatrocientos vecinos”<sup>9</sup>, llegando a superar las 2000 personas hispanocriollas. No obstante, hacia principios del siglo XIX, según diversos cálculos, la jurisdicción alcanzó una población aproximada de 20 000 habitantes.

Recién en 1764, tras la visita del obispo Antonio de la Torre, se subdividió esta parroquia en tres (San Juan de Vera, San José de Saladas y Nuestra Señora del Socorro de Caá Catí y hacia 1810 se llegaron a establecer hasta once parroquias<sup>10</sup>. Esta subdivisión permitió que el área que abarcaba el curato rectoral se redujera en tamaño, más no en cantidad de fieles, que, dado el crecimiento de la población, iba en constante aumento. En este sentido, hacia 1764 disminuyó la jurisdicción parroquial a un tercio del tamaño original y hacia la primera década del siglo siguiente se habría de reducir a la ciudad y a unas 10 leguas aproximadas de contorno de la campaña.

No obstante, pese a la reducción de la jurisdicción parroquial de la iglesia matriz, el modo de vida de los vecinos de Corrientes y sus vicisitudes, tanto materiales como espirituales, continuaron vigentes a lo largo de los siglos coloniales. Tal como señaló el obispo Antonio de la Torre en su visita en 1764, y lo remarcaron los viajeros y cronistas años posteriores, los vecinos, como parte de una sociedad pastoril y agraria, no solo residían en las ciudades, sino que “vivían diseminados en chacras y estancias, alejados de la iglesia parroquial”, lo que obstaculizaba por lo “difícil de los caminos [especialmente los días lluviosos]”, el acceso inmediato a los sacramentos en caso de urgencia, como la extremaunción, la confesión o el bautismo<sup>11</sup>.

8. Nelson Dellaferrera, “La Iglesia Diocesana. Las instituciones”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, tomo 2, Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires: Planeta, 1999), 2: 395.

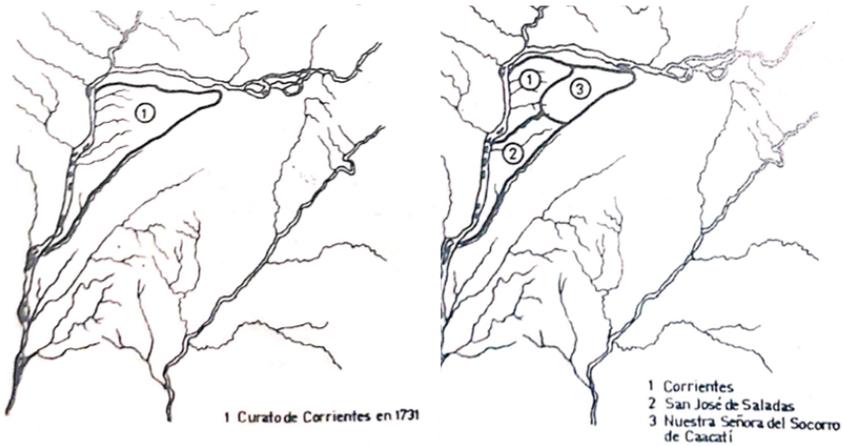
9. Ernesto Maeder, *Historia económica de Corrientes durante el período virreinal, 1776-1810* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1981), 106.

10. Salinas y Valenzuela, “Iglesias, parroquias y oratorios”, 105.

11. Fernando-Ariel Pozzaglio y Pedro-Miguel-Omar Svriz-Wucherer, “Los sacramentos de bautismo, matrimonio y de extremaunción en Corrientes Colonial. Cambios en sus prácticas, tras la visita del obispo Antonio de la Torre a la ciudad (1764)”, *Temas*, no. 23 (2015): 245.

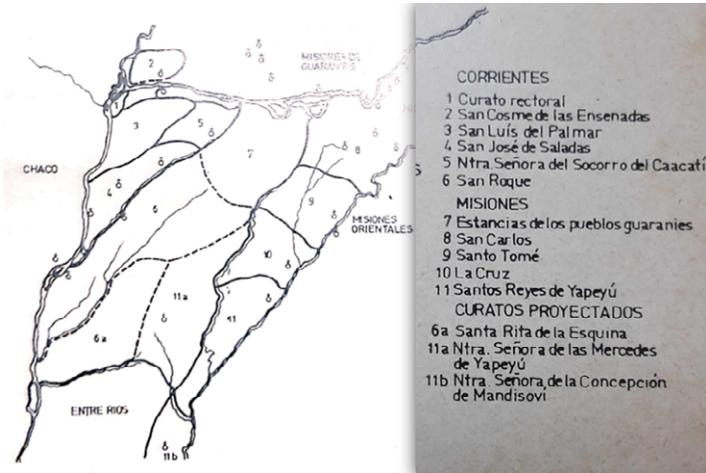
Esta problemática sería una constante, tanto en Corrientes como en las demás ciudades del Virreinato, y lejos de resolverse durante este periodo colonial, fue heredada en el siglo XIX por los Estados en formación que intentaron abordarlos para hallar una solución efectiva en un contexto diferente, pero con similares dificultades.

**Figura 2.** Jurisdicción parroquial de Corrientes (1731 y 1764)



Fuente: Ernesto Maeder, *Historia económica de Corrientes durante en el periodo virreinal, 1776-1810* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1981), 171.

**Figura 3.** División parroquial de Corrientes y Misiones en 1810



Fuente: Ernesto Maeder, *Historia económica de Corrientes durante en el periodo virreinal, 1776-1810* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1981), 171.

## La concepción de la muerte en la Hispanoamérica del Antiguo Régimen

Frente a la alta mortalidad de infantes, propia del Antiguo Régimen, las civilizaciones a lo largo de la historia reaccionaron conformando creencias sobrenaturales como parte de un sistema religioso que lograra resignificar este fenómeno, tan trágico como inevitable, y convertirlo en un suceso emocionalmente tolerable. El cristianismo no fue la excepción, al punto de otorgarle al fallecimiento de párvulos un significado especial y sugestivo, que permitiera a los progenitores y a la comunidad transitar el duelo ante la angustia que ocasionaba este acontecimiento ordinario en las poblaciones durante la fase previa a la transición demográfica<sup>12</sup>.

Cabe destacar que, en el léxico eclesiástico, el vocablo párvulo proviene del latín, idioma oficial de la Iglesia católica, *parvulus*, diminutivo de *parvus*, que significa pequeño, en referencia a los infantes. De acuerdo con el *Ritual Romano* mandado a compilar en 1614 por el papa Paulo V, en la sección *De exequiis parvulorum* se identificaba con el término párvulo a los “menores de siete años, de ambos sexos, bautizados, a quien se suponía un estado de inocencia y un destino asegurado en el reino de los cielos”<sup>13</sup>. Más allá de esta precisión, por lo que hemos comprobado en las actas de defunciones de Corrientes, la edad de los párvulos podía incluir a los infantes de 7 años. En la práctica, el fin de esta etapa no era taxativa, por lo cual siempre se recomendaba a los tutores que se observara al infante para determinar si podía haber adquirido conciencia para pecar.

Así relata un sacerdote jesuita al referirse al discernimiento de los niños en la sociedad colonial: “Las madres eran tan solícitas de la salvación de sus hijos, que se fijaban mucho en descubrir si eran capaces ya de malicia, para que, en este caso, no muriesen sin la Exterminación”<sup>14</sup>. Más allá de la subjetividad del relato citado, que corresponde a un escrito apologético de un jesuita que se interesa más por cantar loas a la prédica y evangelización llevada a cabo por la Compañía de Jesús que por describir la realidad, se observa claramente como la Iglesia, a través del monopolio de la prédica, intentó imponer en los fieles

---

12. Al respecto, Philippe Ariès plantea que en la sociedad medieval y en gran parte de la Edad Moderna, la muerte temprana de los niños era común y aceptada. La alta tasa de mortalidad infantil y la presencia constante de la muerte llevaban a una actitud más desapegada hacia los niños. Su muerte se percibía como parte natural de la vida, y los padres no experimentaban el mismo nivel de dolor y duelo que se asocia con la pérdida de un niño en la sociedad contemporánea. Ariès desafía la idea de una concepción universal y eterna de la infancia, argumentando que esta noción ha evolucionado a lo largo del tiempo y varía según la cultura y el contexto histórico. Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* (París: Editions du Seuil, 1960).

13. José-María Borrás-Llop, “Fotografía/monumento. Historia de la infancia y retratos *postmortem*”, *Hispania. Revista Española de Historia* 70, no. 234 (2010): 105.

14. *Cartas anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay: 1714-1720, 1720-1730, 1730-1735, 1735-1743, 1750-1756, 1756-1762*, intr. de María-Laura Salinas y Julio Folkenand (Resistencia: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica), 2010, 649.

la convicción de que la salvación era más relevante y urgente que la vida misma<sup>15</sup>. Tal era esta concepción que en la cosmovisión cristiana la muerte era solo un paso transitorio, por lo que era conveniente disponer de todo el tiempo en el mundo para atender solo a los negocios del alma. La creencia del mundo terrenal como efímero era válida asimismo para las criaturas que al carecer de raciocinio eran incapaces de pecar, lo que les aseguraba la salvación eterna, siempre y cuando, por supuesto, hayan recibido el sacramento del bautismo, pues como señaló uno de los Padres de la Iglesia y lo confirmaron los sucesivos concilios, “un niño no bautizado camina hacia la condenación”<sup>16</sup>.

### La necesidad del bautismo para la salvación

De acuerdo con el dogma de la Iglesia católica, ratificado en el Concilio de Trento, el bautismo constituía una condición ineludible para la salvación eterna, a tal punto que ni siquiera los niños lograban acceder al cielo sin recibir este sacramento. Agustín de Hipona, junto al resto de los Padres de la Iglesia, fortaleció esta concepción al señalar que el pecado original innato de las criaturas era suficiente para privarle de la visión beatífica (*caerentia visionis Dei*), ya que esta “mácula” solo era susceptible de ser eliminada a través de las aguas bautismales. Sin embargo, a los ojos de los teólogos, el destino de las criaturas que fallecían sin haber “nacido de nuevo”, no era el mismo que el de los pecadores condenados al infierno, por lo que fue necesario la institución de un nuevo espacio en la geografía del más allá, a la que se denominó limbo<sup>17</sup>.

Esta concepción sobre la salvación, que continuó vigente a lo largo de la época colonial, e incluso hasta siglos posteriores, provocó en los padres y madres de las criaturas recién nacidas una angustia por el destino del alma de sus hijos en el caso de que llegaran a morir de forma prematura sin bautizar, como era frecuente, si se tiene en cuenta la alta mortalidad infantil en el Antiguo Régimen. Por esta razón, ya desde los primeros tiempos del cristianismo, la Iglesia romana, no solo permitió, sino que también alentó el bautismo en los infantes, incluso (y especialmente) en las criaturas recién nacidas. Consciente la Iglesia de la ansiedad que provocaba en la comunidad la necesidad del bautismo en los párvulos, pero férrea en su postura de que los no bautizados no habrían de ingresar al cielo, intentó calmar los ánimos de los fieles mediante el

15. Cabe destacar que la subjetividad inherente a los escritos de esta época no era propia a la orden jesuítica, sino que la misma existió en los documentos producidos por las demás órdenes religiosas e incluso se extendía a toda producción escrituraria privada y pública de laicos de la época colonial. Si bien, los sujetos sociales se hallaban imbuidos en una mentalidad religiosa que moldeaba su accionar, palabra y pensamiento, la Corona y la Iglesia católica habían logrado establecer dispositivos de control social que cooptaban y corregían las conductas o ideas consideradas desviadas o heréticas, con el fin de establecer un pensamiento religioso ortodoxo.

16. San Agustín, “Sermón 249, (sobre el bautismo de los niños, contra los pelagianos)”, en *Obras completas* (Madrid: Editorial Católica, 1949), 353.

17. Ana-María Martínez de Sánchez, *Cofradías y obras pías en Córdoba del Tucumán* (Córdoba: Universidad Católica de Córdoba, 2006), 204.

otorgamiento ciertos permisos extraordinarios, regulados y expuestos en el *Ritual Romano*. Solo en caso de urgencia, esto es cuando la vida de la criatura corría peligro de muerte después del parto o a los pocos días de haber nacido, estaba permitido practicar el denominado “bautismo de socorro”, el cual, dada la emergencia, podía llevarla a cabo, a falta de un sacerdote o religioso, un seglar, ya sea hombre o mujer<sup>18</sup>. Si el bautizante aplicaba la materia, la forma, o fórmula, el modo e intención correctos en el momento de impartir el bautismo, el mismo era considerado válido, tanto si la criatura falleciera o no, por lo que se aseguraba su ansiada salvación; en el caso de que continuara con vida, en los días consecutivos se lo debía llevar a la parroquia y comunicar al párroco el hecho; el sacerdote, en caso de considerar correctos los pasos del rito romano, debía colocar solamente los santos óleos y crismas en el púrpuro y registrarlo en los libros parroquiales. En el caso de hallar “duda positiva sobre el valor de dicho bautismo”<sup>19</sup>, es decir, si no existía información precisa de si el rito se llevó a cabo el rito de manera correcta, debía bautizarlo *sub conditione*, lo cual no representaba un segundo bautismo, dado el rechazo taxativo de la Iglesia católica a esta práctica, sino que aseguraba su validez. No obstante, a lo largo de los siglos, los fieles cristianos aprovecharon este permiso otorgado y lo emplearon indiscriminadamente con el fin de atemperar la ansiedad y facilitar la salvación eterna de la criatura, inclusive en situaciones donde el infante no corría riesgo de fallecer. El obispo de la Torre así lo manifestó en la visita efectuada a las provincias del Río de la Plata, entre ellas a la ciudad de Corrientes, en 1764. Solamente era lícito el bautismo privado o de socorro en determinadas condiciones, como, por ejemplo,

Quando los partos son dificultosos, y a veces sin fuerzas las madres para dar a luz la criatura; ô quando estas nacen como insensibles, y sin el llanto que ocasiona el primer ambiente... ô quando no es de cabal tiempo, ô se descubre alguna falta ô exceso de miembros, y sin aliento para tomar, y surgir, ô mamar los pechos; ô quando despues de algunos días se desfiguran, se inquietan y desasosiega aborreciendo la leche, y experimentándose poco espíritu en el llanto.<sup>20</sup>

Pese a estas limitaciones, los bautismos de emergencia siguieron practicándose sucesivamente en Corrientes, probablemente sin cumplir con los requisitos expuestos. La alta mortalidad de infantes, especialmente durante los primeros años de vida, continuó ejerciendo influencia y temor en los padres de familia, por lo que no se abandonó esta práctica arbitraria, prohibida por de la Torre y los mandatos de la Iglesia católica<sup>21</sup>.

18. Tamara González-López, “Actores y roles en el bautismo de socorro (Lugo, s. XVI-XIX)”, *Revista de Historia Moderna*, no. 37 (2019): 126-156, <https://doi.org/10.14198/RHM2019.37.05>

19. “Libros de bautismos”, Corrientes, 12 de junio de 1764, en Archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario (AINSR), Corrientes-Argentina, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t. I (1764-1770), f. 3.

20. “Visita del obispo Antonio de La Torre. Libro de defunciones”, Corrientes, 12 de junio de 1764, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t. I, f. 17.

21. “Visita del obispo Sebastian Malvar y Pintos. Libro de bautismos”, Corrientes, 12 de mayo de 1779, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t. II, ff. 186-187.

## Identidad y edad de los párvulos fallecidos

Las actas de defunciones de los párvulos ofrecen distintos datos, los cuales pueden variar, aunque escasamente, de acuerdo con la predisposición o formación del religioso que las redactó. En la mayoría de los casos se registraba el nombre de la criatura fallecida, junto al nombre del padre y de la madre, cuando era concebida en el marco de un matrimonio legítimo. Excepcionalmente, se omitía la identidad del infante difunto y en su lugar se colocaba solo el término párvulo. En estos casos, se agregaba la frase: se enterró “un párvulo que no se sabe cómo se llamó”<sup>22</sup>, o bien, no dieron rason de como se llamaba”<sup>23</sup>. Si bien, en un primer momento, manejamos la hipótesis de que estos infantes que carecían de nombre en los registros no tenían familiares o bien que fueron abandonados, siendo niños expósitos, esto no pareció ser la norma general a juzgar por los 68 párvulos que no se registran con nombre propio, solo 5 son denominados “hijos de la iglesia”<sup>24</sup>, nombre con el que se identificaba, a veces, a los huérfanos o bien los hijos naturales. Pareciera ser que el motivo por el cual no figuran el nombre del infante fallecido se debió más bien a que, o bien los padres no le habían colocado aún, o, quizás, porque no lo comunicaron al cura, o bien porque este se había olvidado al momento de registrarlo.

Con respecto a la edad, debemos señalar que no en todas las actas de defunciones se registraron la edad que poseía el párvulo al fallecer. Al considerárselo párvulo, en la gran mayor parte de los casos, solo podemos precisar que el difunto era menor a 7 años, ya que, si fallecía después de esta edad, se lo consignan como “hijo de familia” o de “dominio”. Esta omisión se relaciona, quizás, con la falta de relevancia que la sociedad le otorgaba a la edad cronológica de las personas, tal como la concebimos nosotros. Señala Frías que, a lo largo de la época colonial, los propios individuos tenían poco interés y conciencia sobre la edad propia y la de los demás<sup>25</sup>. Las únicas actas de defunciones que registran la edad del párvulo fallecido, si bien aproximada, pertenecen al periodo 1789-1798, momento en que Juan León Ferragut se desempeñó como cura de españoles en la iglesia matriz<sup>26</sup>.

22. “Libro de defunciones”, Corrientes, 21 de octubre de 1782, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t. I (1764-1795), f. 314v.

23. “Libro de defunciones”, Corrientes, 15 de julio de 1784, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t. I (1764-1795), f. 369.

24. Se utilizó la expresión hijo de la iglesia de forma indistinto para referirse o bien a los niños de padres desconocidos (sean estos expósitos o huérfanos) o bien cuando se quería ocultar la identidad de uno de estos o de ambos, aunque fuera conocido por gran parte de la sociedad, para evitar “escándalo público”. Véase Celina-Guadalupe Becerra-Jiménez, “Calidades y distribución de la población en curatos coloniales. Registros parroquiales del obispado de Guadalajara y su contribución a la historia social”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, no. 9 (2018): 16, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refa/article/view/33612>

25. Frías, “Introducción”, 9-12.

26. Juan León Ferragut nació en Buenos Aires en 1756 y falleció en la misma ciudad en 1836. Ejerció como párroco de la iglesia matriz de Corrientes desde el 26 de octubre de 1789 hasta 1798, año en que permutó el cargo con el capellán y párroco castrense del regimiento de dragones de Buenos Aires, Juan Francisco de Castro y Careaga, que lo sucedió hasta 1814. Maeder, *Historia económica*, 405.

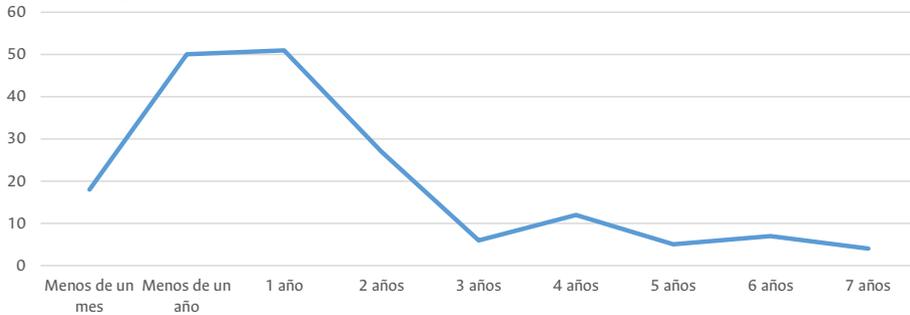
Lamentablemente, como hemos señalado anteriormente, los libros de difuntos del trienio 1794-1795-1796 no han llegado hasta nuestros días, por lo que carecemos de los datos que nos hubiera permitido ampliar nuestro conocimiento con respecto a esta cuestión.

Como se observa en la tabla 2, de los 1212 párvulos fallecidos que hemos registrado, solo de 180 de ellos (7,95 % de la muestra) contamos con la edad, aunque esta debe considerarse aproximada, ya que era común que los sacerdotes redondearan la cifra o la estimaran. El siguiente cuadro refleja la cantidad de párvulos fallecidos en determinada edad. Si bien, como hemos señalado, estos representan una muestra que se centra el trienio 1790-1793 y el bienio 1797-1798, nos brindan datos de interesante valor para llegar a nuestras conclusiones, ya que nos permite observar el número de fallecimientos de párvulos que se producían a determinada edad.

**Tabla 2.** Edad de párvulos al momento de fallecer en Corrientes (1790-1798)

	<b>Edad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor porcentual</b>
Menos de un mes		18	10 %
	1 mes	4	2,2 %
Menos de un año	2 meses	14	7,7 %
	3 meses	8	4,4%
	4 meses	9	5 %
	5 meses	2	1,1 %
	6 meses	7	3,8 %
	7 meses	1	0,5 %
	8 meses	4	2,2 %
	9 meses	1	0,5 %
Mas de un año	1 año	51	28 %
	2 años	26	14,4 %
	3 años	6	3,3 %
	4 años	12	6,6 %
	5 años	5	2,7 %
	6 años	7	3,8 %
	7 años	4	2,2 %
	C/edad	180	
	S/edad	1832	
<b>Totales</b>		<b>2012</b>	

Fuente: elaboración propia con base en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t I y II.

**Figura 4.** Edad de fallecimiento de los párvulos en Corrientes (1789-1792)

Fuente: elaboración propia con base en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t I y II.

La tabla 2 y figura 4 revelan claramente que los primeros años de vida de los párvulos representaban mayor peligro de muerte, y que a medida que superaban el año, e incluso llegaban a los tres, el riesgo de muerte disminuía significativamente. Si bien desconocemos las causas, el número de párvulos muertos a los 6 y 7 años es desproporcionalmente inferior a la de los tres primeros años de vida. Es difícil aventurar factores puntuales que expliquen el mayor riesgo de muerte en niños en los primeros años, y aún más, en los primeros meses de vida (debemos tener presente la muerte súbita y otras enfermedades congénitas), dada la falta de fuentes de la localidad correntina. No obstante, debe considerarse que resulta evidente (incluso para los tiempos contemporáneos) que a menor edad del infante el riesgo de muerte era más alto, y que, por contrapartida, a medida que la criatura iba creciendo y su organismo lograba desarrollar anticuerpos naturales (en una época previa a las vacunas) contra las bacterias y virus, adquiría mayores posibilidades de sobrevivir y superar la edad infantil. Como veremos con más detalle, las poblaciones coloniales se veían afectadas cíclicamente por epidemias, como el sarampión, las viruelas, y distintos tipos de enfermedades estacionarias, por no señalar las hambrunas constantes, que afectaban especialmente a los infantes de menor edad, ocasionado generalmente una elevada mortandad en esta franja etaria.

Por otra parte, el dato que muestra la cantidad de párvulos fallecidos que se observa en la figura 4<sup>27</sup> cobra mayor relevancia si se establece una correlación con el número total

27. En la figura 4 se observa claramente que el periodo de mayor riesgo de muerte de los párvulos constituía los primeros años de vida. En este sentido, en términos utilizados por la demografía actual, podemos señalar que la muerte perinatal (considerada como tal la muerte del feto o recién nacido entre las 22 semanas de embarazo, aunque dadas las características de la fuente no tenemos datos al respecto, y la primera semana de vida) y la neonatal (primeras cuatro semanas de vida) eran elevadas. De la muestra de 180, observamos que 68 de los párvulos fallecieron antes de cumplir el año, fenómeno propio del perfil demográfico antiguo. Del mismo modo, la muerte infantil era alta, si bien, después de los 3 años de vida iba disminuyendo significativamente a medida que se acerca el fin de la etapa parvularia.

de difuntos del mismo año. De acuerdo con la figura 5, el porcentaje de párvulos fallecidos en relación con el total de los muertos representa entre 30 % al 57 %. Es decir, *grosso modo*, podemos señalar que, durante este periodo, de 10 fallecidos, 3 o 5 eran párvulos. En la figura 5 podemos observar cómo oscila entre ambos valores porcentuales a lo largo del periodo estudiado; si bien, recién a fines del siglo este porcentaje parece descender levemente a los valores más bajos. ¿Representa en verdad un descenso, producto de una leve disminución de la cantidad de párvulos fallecidos, o bien estos datos son productos de las falencias en los registros llevados a cabo por los párrocos de turno?

Los datos expuestos se hallan en consonancia con las características del resto de las poblaciones del Antiguo Régimen, tanto de América como de España. En Salta, (Provincia del Tucumán hasta 1782 e intendencia de Salta del Tucumán desde aquel año), la mortalidad de niños menores de 7 años en relación con el total era del 69 % en 1777, si bien esta disminuyó significativamente (al 62,3 %) a principios del siglo XIX<sup>28</sup>. Para la misma época aproximadamente, en la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat, Buenos Aires, el 48 % del total de los difuntos eran párvulos<sup>29</sup>. En el Virreinato de Nueva España, puntualmente en Zinacantepec, México, los datos son consonantes con los expuestos. Flores Gutiérrez, quién investigó esta temática en esta localidad, si bien no ofrece cifras porcentuales, menciona que, de acuerdo con los registros parroquiales, para diferentes años, especialmente para 1793, 1798, 1801, 1811 y 1815, se produjo una sobremortalidad de párvulos, tanto en la población india como no india en Zinacantepec<sup>30</sup>. Para los casos de España podemos citar, primero, el caso de la villa del Ferrol, La Coruña, Galicia, donde, de acuerdo con los estudios realizados a mediados del siglo XVIII, los párvulos difuntos representaban entre el 30 y 40 % del “total de los óbitos”<sup>31</sup>. En Cáceres, Extremadura, del Reino de España, para el periodo 1758-1777, el porcentaje de párvulos fallecidos en relación con el total era del 61 % mientras que, para el periodo siguiente, 1778-1798, este valor porcentual se redujo al 55 %<sup>32</sup>.

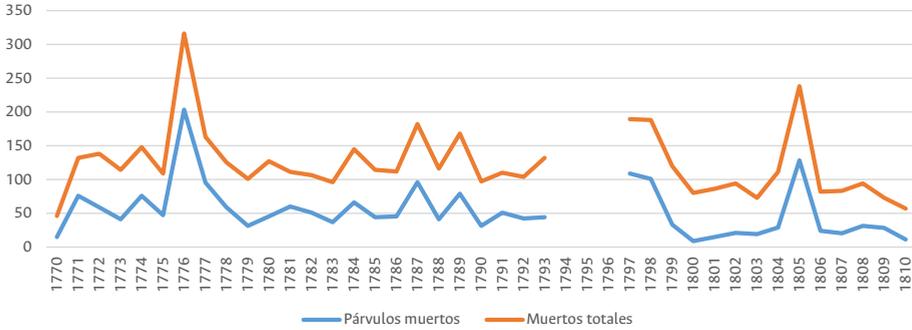
28. Marcelo-Gabriel Anachuri, “Mortalidad y calidad de vida en la Salta virreinal: un análisis a través de las actas de defunción (1766-1809)”, *Temas de historia argentina y americana* 1, no. 31 (2023): 25, <https://doi.org/10.46553/THAA.31.1.2023.p9-42>

29. Facundo Roca, “Prácticas funerarias y lugares de entierro en el Buenos Aires tardo-colonial: un estudio sobre la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat”, *Andes* 30, no. 2 (2019): 6, <https://www.redalyc.org/journal/127/12761653001/html/>

30. Claudia-Verónica Flores-Gutiérrez, *Mortalidad diferencial del Antiguo Régimen: parroquia de Zinacantepec, 1613-1814* (Ciudad de México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2018), 46, 55 y 73.

31. Alfredo-Martín García, “Mortalidad ordinaria y mortalidad extraordinaria en el Ferrol de finales del Antiguo Régimen”, *Studia Historica: Historia Moderna* 23 (2001): 255, [https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4880](https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/4880) y Pegerto Saavedra, “Datos para un estudio comarcal da mortandade de ‘párvulos’ en Galicia (fins do XVII-mediados do XIX)”, *Ohm: Obradoiro de historia moderna*, no. 1 (1992): 79-96, <https://doi.org/10.15304/ohm.1.592>

32. Baudilio Barreiro-Mallón, “Cáceres en el Antiguo Régimen: análisis demográfico-social”, *Norba: Revista de arte, geografía e historia*, no. 1 (1980): 240, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=69087>

**Figura 5.** Comparación de párvulos difuntos con difuntos totales (1770-1810)

Fuente: elaboración propia con base en datos de los libros de difuntos t. I y II del AINSR.

Por otra parte, la omisión de datos con respecto a la edad con la que falleció el párvulo en la mayoría de las actas de defunción de la parroquia de Corrientes acarrea un problema insalvable, ya que impide vincularlo con la cantidad de niños nacidos en el mismo periodo. La tentativa por intentar arribar al dato de la mortalidad infantil se malogra por las características intrínseca de las fuentes parroquiales, que no siempre eran labradas “con el correspondiente celo” ordenado por los obispos<sup>33</sup>. Dado que contabilizamos anualmente el número de párvulos fallecidos no podemos contrarrestar con el número de bautizados porque, mientras que los primeros podían ser criaturas menores de 7 años, los bautizados, (más del 99 % según estudios realizados) no superaban el año de vida, lo que torna inviable cualquier intento de comparación<sup>34</sup>.

## Las causas de la defunción parvular en Corrientes colonial

Otra de las limitaciones que poseen las actas de difuntos de Corrientes, al igual que la mayoría de las parroquias de las ciudades rioplatenses durante este periodo, es la omisión de la causa de la muerte, dato de vital importancia para estudiar este fenómeno. Sin embargo, para aproximarnos a esta cuestión resulta necesario conocer las causas y factores comunes que ocasionaban el deceso de la población en general en las ciudades hispanoamericanas durante el Antiguo Régimen, recurriendo a fuentes no demográficas y a estudios previos de

33. Ghirardi, “Fuentes para estudios”, 8.

34. Fernando-Ariel Pozzaglio, “Legitimidad e ilegitimidad de los hijos de los vecinos de Corrientes a través de los libros de bautismos a lo largo de las últimas dos décadas del siglo XVIII”, en *Nacer, vivir y morir en los márgenes*, coord. Susana Frías (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2020), 136.

la temática<sup>35</sup>. Uno de los factores que tuvo mayor incidencia en la mortalidad durante los regímenes demográficos fue ambiental<sup>36</sup>. Eran comunes las epidemias provocadas por enfermedades infecciosas con un alto grado de difusión por contacto humano. Corrientes, por supuesto, no fue la excepción. Las actas capitulares, por ejemplo, refieren a las periódicas pestes y epidemias que azotaban la ciudad, entre ellas, la viruela y el sarampión<sup>37</sup>. Es probable que estas enfermedades virales, que afectan especialmente a criaturas y niños hayan ocasionado severos problemas de salud y con esto provocado un gran número de muertos en esta población vulnerable, lo que explicaría el aumento de mortalidad en determinados periodos.

Pese a las mejoras en la producción agrícola y ganadera en la jurisdicción correntina a partir de 1760<sup>38</sup>, lo que repercutió en un aumento leve, pero significativo, de los recursos alimentarios, las crisis de abastecimientos fueron constantes y continuas, incluso a fines del siglo XVIII. Como en todas las economías del Antiguo Régimen, la producción primaria se hallaba sujeta a factores climáticos y ambientales, tales como la escasez o exceso de lluvias, temperaturas extremas y plagas de langostas. Esto redundaba, por lo común, en escasez de alimentos y consecuente periodos de hambrunas que se tornaron frecuentes, lo cual afectaba con mayor fuerza, como sucede en estos casos, a los grupos sociales con menor recursos. La magra alimentación, sumado a otros factores, provocaba una baja calidad de vida en los individuos que se tornaban susceptibles de contraer enfermedades, lo que limitaba considerablemente su esperanza de vida.

---

35. Cabe destacar la diferencia conceptual entre causas y factores: una causa conduce directamente a la muerte, mientras que un factor constituye un riesgo, que hace que la muerte sea más probable.

36. Frédérique Langue, "José Jesús Hernández Palomo (Coord.), *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (Siglos XVI-XX)*, Sevilla, CSIC-EEHA, 2004, 546 p.", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2006): en línea, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.1354>

37. Los libros del cabildo mencionan constantemente "las plagas como es la langosta que por mas de seys años a este Nuestro Señor aunque con arta misericordia se sirbe de castigar y afligirlos prinsepalmente estos años que amenaza a destruir si su Divina Magestad no se apiada de las cosechas [...] para el sustento humano". "Actas capitulares", Corrientes. 1 de septiembre de 1691, en Archivo General de la Provincia de Corrientes (AGPC), Corrientes-Argentina, Sección: actas capitulares, t.12, f. 93v. También se hace referencia a las "epidemias de langostas, que tienen destruydas ya las sementeras de las chacras... y otras muchas epidemias", "Actas capitulares", Corrientes, 17 de diciembre de 1744, en AGPC, Sección: actas capitulares, t. 24, f. 152. Del mismo, se informan sobre las hambrunas periódicas que sufría la población, especialmente el sector con menos recursos: "Estando como esta con tanta calamidad y hambre que padece el comun desta ciudad". "Actas capitulares", Corrientes, 28 de abril de 1723, en AGPC, Sección: actas capitulares, t. 18, f. 206. La escasez cíclica de producción de recursos alimenticios, en ocasiones, era considera alarmante al punto de que el cabildo señalaba que de persistir la crisis de producción la población, habría de "pereser de ambre". "Actas capitulares", Corrientes, 11 de enero de 1779, en AGPC, Sección: actas capitulares, t. 34, f. 11. Del mismo modo, los documentos refieren a las crisis de producción agrícola, señalando "las calamidades de esterilidad de las capas de plagas de langostas". "Actas capitulares", Corrientes, 3 de febrero de 1759, AGPC, Sección: actas capitulares, t. 27, f. 134v.

38. Enrique Schaller, "El comercio de la provincia de Corrientes durante la primera mitad del Siglo XIX. Un panorama de su evolución", *Folia Histórica del Nordeste*, no. 17 (2008): 137, <https://doi.org/10.30972/fhn.0173452>

Asimismo, para comprender la alta mortalidad de la población adulta, en general y la parvularia, en particular, debemos considerar las costumbres higiénicas y la insalubridad ambiental de la época, vinculadas con la ingesta de agua no siempre apta para el consumo humano, los desechos orgánicos expuestos en espacios públicos, incluyendo también el hogar; la ineficacia de la eliminación de suciedad y bacterias por la carencia de hábitos de aseo y recursos, los cuales ocasionaban patologías diversas en los organismos de las personas, susceptible de contraer cualquier enfermedad virósica o bacteriológica. Si bien los conocimientos en medicina de la época se hallaban en constante progreso en la Europa de la Ilustración, que trascendió incluso en España, en las colonias americanas, y más aún en las ciudades periféricas como Corrientes, no llegó a observarse tales beneficios de forma inmediata.

Debe señalarse que, desde los primeros tiempos de la colonización hispanoamericana, se conformaron los protomedicatos, tribunales cuya finalidad principal era el control, la formación profesional de los médicos y el otorgamiento respectivo de las licencias para el ejercicio de la profesión. Esta institución, trasplantada de España, funcionó inicialmente tanto en la capital del Virreinato de Nueva España como en el del Perú, Lima, del cual dependieron las ciudades del Tucumán y Río de la Plata. La lejanía repercutió en su ineficacia, tal como señaló el virrey Vértiz, quien solicitó la conformación de este tribunal en Buenos Aires, capital del nuevo Virreinato, el cual se instaló en 1783, aunque recién en 1798 obtuvo su reconocimiento definitivo. No obstante, pese a esta política implementada, la misma no fue efectiva en todas las ciudades del Virreinato rioplatense<sup>39</sup>.

Las actas del cabildo de Corrientes hacen mención de la necesidad que poseían la ciudad y la jurisdicción de la presencia de especialista en la materia de la salud con el fin de asistir a los constantes vecinos que padecían enfermedades, ya que varios, producto de estas dolencias, “mueren a causa de no haber absolutamente un medico”<sup>40</sup>. Si bien actuaron sujetos “con practica en medicina y cirujia en Corrientes”, de forma particular y altruista, a fin y efecto de paliar las dolencias de la población<sup>41</sup>, el nombramiento de licencias del protomedicato fue tardío y poco efectivo. Don Antonio Gutiérrez de Castillo, licenciado y profesor en medicina, presentó ante el cabildo el 28 de agosto de 1781 la “certificacion del protomedicato de la capital de aprobacion de cirujia y medicina”<sup>42</sup>. Sin embargo, tal “médico de la ciudad y su jurisdicción” resultó ineficaz e imposibilitado para atender los crecientes casos de enfermedades suscitados en una población en constante crecimiento.

39. Víctor Tau-Anzoátegui y Eduardo Martiré, *Manual de Historia de las instituciones argentinas* (Buenos Aires: Editorial Histórica Emilio Perrot, 2005), 116; Álvaro Monzón-Wyngaard, *El tribunal de medicina de Corrientes (1848-1883)* (Corrientes: Moglia, 2022), 134.

40. “Actas capitulares”, Corrientes, 28 de febrero de 1780, en AGPC, Sección: actas capitulares, t. 34, f. 112.  
41. Un caso llamativo y particular es del portugués Antonio Luis Poisoñ, quien a principios de la década de 1770 “se aplicó con particular exmero a asistir y curar en esta ciudad a todos los enfermos que an ocurrido a el caritativamente garantizando sus propias medicinas”. “Actas capitulares”, Corrientes, 19 de agosto de 1771, en AGPC, Sección: actas capitulares, t. 31, f. 196v.

42. “Actas capitulares”, Corrientes, 28 de agosto de 1781, en AGPC, Sección: actas capitulares, t. 34, f. 196.

La limitada disponibilidad de médicos y especialistas en materia de salud, como se observa en las fuentes, afectaba con mayor rigor a los infantes, dado que esta franja etaria resulta más vulnerable a las epidemias, enfermedades estacionarias y a la alimentación deficitaria, en un contexto de insalubridad y falta de costumbres higiénicas, sumado a los limitados conocimientos de la medicina y escasez e insipiencia de profesionales en materia de salud.

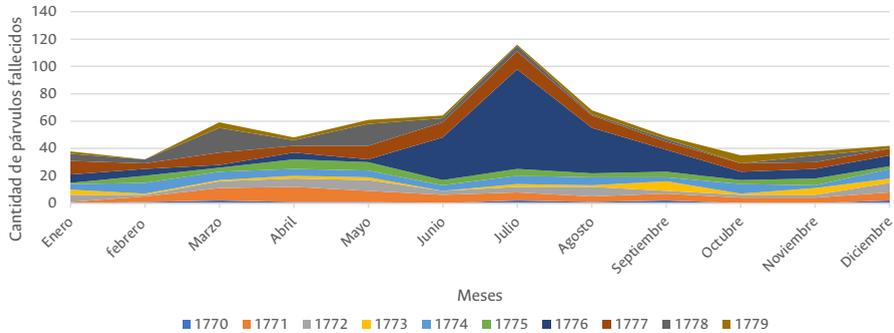
En lo que respecta a las causas puntuales que ocasionaban la muerte parvularia, podemos señalar aquellos motivos comunes a todos los tiempos históricos (problemas congénitos, subalimentación, nacimiento con bajo peso), los cuales se agravaba por las condiciones señaladas. Además de lo expuesto, un indicador que nos confirma la alta mortalidad de los párvulos, especialmente de los neonatos, es el número elevado de bautismos de socorro efectuados en Corrientes. Cuando se consideraba al párvulo en peligro de muerte inminente, como hemos señalado con anterioridad, la Iglesia católica permitía que se lo bautizara de inmediato cualquier religioso o bien, incluso cualquier seglar. Es significativo que de los 1926 bautizados entre 1780-1796, alrededor del 15% (esto es 285 casos) lo hicieron de urgencia<sup>43</sup>. Si bien no conocemos el número final de párvulos fallecidos, ya que el recibir el bautismo de socorro no significaba finalmente que el párvulo muriera, el dato es significativo ya que nos permite observar al menos la percepción de la vulnerabilidad y el riesgo de muerte que representaban los primeros meses de vida en este periodo.

Por otra parte, si observamos en la figura 6, notaremos que el mayor número de párvulos fallecidos se suscitaba entre junio y agosto, coincidente con los meses de bajas temperaturas en la región. Las enfermedades respiratorias, como la gripe, el resfrío, la bronquitis, la tuberculosis, se incrementaban en las estaciones de otoño e invierno. En una sociedad con escasos recursos higiénicos y medicinales y falto de conocimientos médicos para prevenir contagios y contrarrestar los efectos sintomatológicos de estas enfermedades virósicas, la franja etaria de entre 0 y 7 resultó más vulnerable a sus efectos devastadores, lo que explicaba el notable aumento del deceso de los párvulos en estos meses de bajas temperaturas, como queda expuesto. A similar explicación llega Flores Gutiérrez para el caso de Zinacantepec, México, con respecto a las enfermedades estacionales y su efecto en la mortalidad de los párvulos de pueblo mexicano<sup>44</sup>.

---

43. Pozzaglio, "Legitimidad e ilegitimidad", 139.

44. Flores-Gutiérrez, *Mortalidad diferencial*, 57.

**Figura 6.** Cantidad de Párvulos fallecidos por mes y año en Corrientes 1770-1779

Fuente: elaboración propia con base en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t I y II.

## La particular interpretación social del fenómeno y el consecuente velorio de angelitos

La prédica de la Iglesia católica de la salvación inmediata del párvulo fallecido, que había sido previamente bautizado, derivó en las sociedades hispanocoloniales, herederas de las españolas, en la práctica denominada “velorio de angelitos”<sup>45</sup>. Esta creencia se fundamentaba en la idea de que al morir el infante menor de siete años se transformaba instantánea y efectivamente en un ángel, ya que se hallaba libre de pecado, lo que lo catapultaba de forma directa al cielo, muy cercano a Dios. Esta proximidad con la divinidad lo convertía en un intermediario directo, por lo que poseer un “angelito” constituía un privilegio para el grupo familiar y la comunidad en general, ya que, se pensaba, podrían solicitar y obtener, con mayor inmediatez, favores celestiales.

En el ritual romano se detallaba el modo puntual y exacto en que debían practicar el sepelio y el velorio de los párvulos. El mismo señala que se los “vista según su edad” (muchas de las veces con una tunicela deshilada) “y se le ponga una corona de flores, ó yerba olorosas, en señal de virginidad é integridad de su carne”<sup>46</sup>. El rito en torno a la inhumación de las criaturas adquirió un significado particular en las distintas ciudades de Hispanoamérica, dado que se produjo una simbiosis entre la cosmovisión cristiana y las autóctonas. En Corrientes, la cultura guaraníca,

45. César Bondar, “(Algunos) Usos del hueso del angelito. Nordeste argentino y Sur del Paraguay”, *Opción* 30, no. 74 (2014): 37- 59, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31035399005>

46. Ver *Manual de párrocos para la administración de los sacramentos y demás funciones parroquiales enteramente conforme al Ritual Romano mandado a publicar por N.S. el Señor Paulo V, para su puntual observancia en toda la Universal Iglesia* (Puebla de los Angeles: Imprenta de Don Pedro de la Rosa, 1810), 427-430.

arraigada en la región, otorgó características idiosincráticas a las exequias<sup>47</sup>. La creencia por parte de los guaraníes de las almas (el ñe', el alma espiritual, y el á el alma del cuerpo) y de la vida de ultratumba (los siete cielos) permitieron la asimilación de los dogmas cristianos, los cuales fueron transmitidos e influidos en la cosmovisión de los hispanocriollos alejados de los centros de poder religiosos y que mantuvieron contacto con las parcialidades de la región<sup>48</sup>.

No obstante, algunas de estas prácticas religiosas autóctonas, en distintas ocasiones, chocaron con la ortodoxia eclesiástica, siempre recelosa del cumplimiento estricto de sus mandatos. En este sentido, las visitas de los obispos constituyeron dispositivos de control a la feligresía local e, incluso, del clero local, alejados geográficamente de Buenos Aires, sede episcopal, algunos de cuyos miembros ignoraban ciertos dogmas y preceptos eclesiásticos. El obispo Manuel Antonio de la Torre, en su visita a Corrientes en 1764, como parte de su labor pastoral llevada a cabo en su diócesis, señaló las inconsistencias existentes en los ritos practicados en torno a los velorios de los párvulos, por lo que ordenó a los párrocos erradicaran categóricamente, estableciendo penas de excomunión a los practicantes y, sobre todo, a los religiosos que lo alentaran o permitieran<sup>49</sup>. Es de destacar que conocemos más las prácticas religiosas en torno a las exequias de los párvulos en Corrientes por las críticas del obispo que por una descripción o relato de las mismas, ya que el mismo prelado las expuso por escrito en la *visita a la parroquia de la matriz San Juan de Vera de las Siete Corrientes*.

Protector de la ortodoxia católica, el obispo remarcó que en el cortejo fúnebre de los párvulos el párroco, vestido con sobrepelliz y estola blanca u otro clérigo si hubiere, debía portar la cruz, pero no levantada, sino baja y sin asta tal como indicaba el ritual romano. Criticó enérgicamente “que los entierros de párvulos se hicieran en esta ciudad con cruz alta, y llebando incienso á las casas de los familiares del infante fallecido, todo lo qual es contra la dispocission, y misteriosos ritos de Nuestra Madre la Iglesia”<sup>50</sup>. El símbolo de la cruz, trascendente en el cristianismo, representaba en este contexto “el real estandarte de la milicia christiana”, la cual se enarbolaba para significar que el cristiano participó “baxo de la vandera de Jesuchristo peleando con las armas de la fe contra el mundo, demonio y la carne”. Dado que se consideraba que la situación del párvulo había sido diferente al de un adulto, ya que no había enfrentado esta lucha espiritual, sino que la criatura inocente había muerto “con la fe habitual de el bautismo, y su primera gracia regenerativa con la que se hizo cristiano, cuya señal es la santa cruz”<sup>51</sup>.

47. Así lo señala en su artículo César Bondar, “Muerte, ritualización y memoria. Imágenes sobre la (re)memoración de los angelitos. Corrientes. Argentina”, *Corpus* 2, no. 1 (2012): 2, <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1065>

48. Bartomeu Meliá, *Camino guaraní: de lejos venimos, hacia más lejos caminamos* (Asunción: Centro de Estudios Paraguayos - Organización de Estados Iberoamericanos, 2016), 242.

49. “Visita del obispo Antonio de la Torre”, Corrientes, 12 de junio de 1764, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, libro I, f. 18.

50. “Visita del obispo Antonio de la Torre”, Corrientes, 12 de junio de 1764, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, libro I, f. 19v.

51. “Visita del obispo Antonio de la Torre”, Corrientes, 12 de junio de 1764, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, libro I, f. 20.

Del mismo modo, el prelado denunciaba el uso del incensario en las casas donde se velaban a los párvulos, ya que, del mismo modo, contravenía a lo ordenado por la superioridad eclesiástica. El incienso es una preparación a base de resinas aromáticas que, desde los orígenes de las civilizaciones y primeras manifestaciones religiosas, fue utilizada en los velorios y entierros, dado que su aroma resinoso, denso, profundo, según su preparación y mezcla con otros componentes, permitía encubrir el olor a descomposición de los cadáveres. El cristianismo utilizó esta sustancia en los velorios de adultos, más no en el de las criaturas, sino solo “quando en estos entierros solo pide la iglesia incienso para quando, dicha la oracion: Omnipotene sempiterno Deus”, realizando “la aspercion con el agua bendita, antes de darle al parvulo sepultura”.

Otra práctica que el obispo de la Torre prohibió fue que colocaran “las madres los tiernos cadaveres en altarcitos con mas numero de luzes que suele tener por nuestra festividad del Corpus Christi”. Según la disposición eclesiástica, bastaban dos velas en los velorios de párvulos, constituyendo su exceso “una especie de idolatría”, provocado por un “exceso de vanidad”<sup>52</sup>. De igual modo, prohibía que llevaran “entre quatro al angelito entumbado”, cuando solo bastaba una persona, dada la pequeñez del cuerpo, para trasladarlo a su última morada en el templo. Dada la resignificación de este fenómeno trágico en un evento de regocijo por la obtención de un ángel que conllevaba aparejado milagros y favores sobrenaturales, las familias de los difuntos, en conjunto con la comunidad, organizaban celebraciones y fandango en el mismo velorio. Este regocijo continuaba en el traslado del cadáver del infante, quien era llevado entre cuatro personas y paseado por las calles de la ciudad en medio de cantos y algarabía. Era habitual que se realizaran una o varias posas, camino al cementerio, donde se entremezclaba el responso y las manifestaciones religiosas populares, lo que fue censurado por la Iglesia católica en más de una ocasión. Para evitar estas prácticas poco ortodoxas, el obispo prohibía “a los curas que hagan pausa en la calle en estos entierros”.

Custodio de la pureza de la fe, de la Torre criticó con dureza estas costumbres tan arraigadas en Corrientes, señalando que se practicaban “deshordenadas y escandalosas fiestas”, donde se producían “borracheras y juegos inmoderados, con los que ocasionan á los mismos ángeles no pequeña tristeza en tan vana alegría... siendo solo tales fiestas para gozo de los diablos, y por lo mismo reprehensibles, y detestables de los cristianos”<sup>53</sup>. A raíz de esto, el obispo ordenó terminantemente “exterminar abusos, desterrar mundanas vanaglorias, corregir, y castigar deshordenes”, solicitando, en el caso de ser necesario, el real auxilio de la jurisdicción secular para reprimir estas prácticas. Por lo tanto, el obispo ordenó que:

52. “Visita del obispo Antonio de la Torre”, Corrientes, 12 de junio de 1764, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, libro I, f. 20v.

53. “Visita del obispo Antonio de la Torre”, Corrientes, 12 de junio de 1764, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, libro I, f. 21.

En adelante reformen los padres de familias semejantes impropios altares, y excesos de luces, siendo las bastantes dos velas sobre una mesa tapeteada, en que este párvulo, como vá dicho, y dispone la iglesia, llenándole publicamente en su altar adornada (quando se pueda) y si dieren sus padres encaxonarle para la sepultura; pueden tener la caxa al pie della lo que se debe entender, quando los párvulos, por su pequeñes son portados por uno solo...<sup>54</sup>

Las visitas pastorales posteriores efectuadas a la parroquia de Corrientes por los obispos Sebastián Malvar y Pinto (12 de mayo de 1779) y Benito Lué y Riega (1804) no hacen mención de esta cuestión, aunque es poco probable que se hayan eliminado estas prácticas que se alejaban de la ortodoxia cristiana, puesto que continuaron en los siglos posteriores e, incluso, perduran en la actualidad con diferentes matices<sup>55</sup>. Como hemos señalado, esta práctica denominada velorio de angelitos no era exclusiva de Corrientes, ya que surgió en cada sociedad hispanoamericana a raíz de preceptos eclesiásticos y adquirió una idiosincrasia propia en virtud del medio al que se adaptó y de las costumbres autóctonas de los indígenas que pervivieron y se entremezclaron con aquella. Por este motivo, de igual modo que sucedió en el ámbito correntino, las autoridades eclesiásticas intentaron censurar las manifestaciones que consideraron opuestas a los mandatos de la Iglesia católica.

Así lo señala Roberto Di Stefano para el caso de Buenos Aires, donde en 1802 el provisor del obispado prohibió los funerales nocturnos que se efectuaban en torno a los párvulos por considerárselos irreverentes y escandalosos, por la “ridícula algazara” que se realizaba en la procesión que trasladaba el cuerpo del difunto al templo y “otras clases de excesos”<sup>56</sup>. En Salta la situación era similar a la descrita en el Río de la Plata, al punto que el obispo en 1809 se vio en la obligación de desaprobar las manifestaciones populares en torno al velorio del angelito, donde se incluían bailes, cantos, cohetes, comidas en exceso y bebidas, incluso alcohólicas, como la chicha. Se conmemoraba un nacimiento espiritual, no se lamentaba una muerte física, por lo que estaban vedadas las manifestaciones de llanto en los familiares del párvulo difunto. En Jujuy, el niño era colocado en su cajoncito, vestido de blanco, al igual que en Corrientes, y se lo avituallaba con elementos necesarios para el viaje, de alto contenido simbólico proveniente de tradiciones prehispánicas<sup>57</sup>. Las costumbres quechuas e incas eran manifiestas en estas prácticas funerarias, no obstante, no muy desemejantes a

---

54. “Visita del obispo Antonio de la Torre”, Corrientes, 12 de junio de 1764, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, libro I, f. 21v.

55. César Bondar, “Sobre el velorio del angelito. Provincia de Corrientes y Sur de la Región Oriental del Paraguay”, *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay* 12 (2014): 121-137; “Niños difuntos (angelitos) como animitas protectoras. Nordeste de la República Argentina. Aproximaciones iniciales”, *Boletín Antropológico* 33, no. 89 (2015): 7-24, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7124100800>

56. Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX* (Buenos Aires: Grijalbo - Mondadori, 2000), 165.

57. Di Stefano y Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina*, 167.

las tradiciones de otros lugares cercanos, como Chile, o alejados geográficamente del actual noroeste argentino. Así lo señaló el viajero Alcides D'Orbigny al referirse a la práctica del velorio de angelitos en distintos puntos de Hispanoamérica:

Las he visto en Corrientes, las he visto en el interior de Bolivia; se practican inclusive en Colombia, donde (¿se dará crédito al testimonio de un viajero concienzudo?) se llega a pedir prestado el cadáver del párvulo que a menudo pasa de casa en casa hasta hacerse descompuesto.<sup>58</sup>

## Lugares de entierros de los párvulos

Durante la época colonial, los fieles difuntos eran enterrados dentro de las iglesias y, cuando se tornó necesario por el aumento exponencial de fallecidos, se los sepultó en los cementerios conformados en torno a los templos. Así lo establecía la legislación eclesiástica, la cual se arraigó en la mentalidad colonial, y perduró incluso varios años después, hasta que las leyes reales y civiles en la época de la conformación de los estados nacionales prohibieron esta práctica por cuestiones de salubridad e higiene<sup>59</sup>. En el imaginario católico, el lugar donde se enterraba el cuerpo de fieles difuntos era tan importante como las obras realizadas y la fe profesada a la divinidad durante su paso por la vida para llegar al cielo. Debido a que, de acuerdo con lo establecido por la Iglesia católica, ninguna persona al morir, ni siquiera los que morían en estado de gracia, se hallaba exenta de pecado, era necesario que las almas de estos fieles transcurrieran un periodo en el purgatorio, donde se expiarían los pecados veniales no perdonados o algún otro que no tuvo la oportunidad de hacerlo en vida. De ahí la necesidad de enterrar los cuerpos dentro de la iglesia, lo más cercano posible al altar, dado que la eucaristía, la indulgencia y las oraciones de los fieles en favor de las almas de los difuntos podían acortar la estadía de las mismas en el purgatorio<sup>60</sup>.

En el caso de los párvulos fallecidos que habían sido bautizados no existía este inconveniente, dado que, por carecer de conciencia para pecar, volaban directo al cielo, sin escala intermedia en el purgatorio. No obstante, al igual que los difuntos adultos, los párvulos que fallecían eran inhumados en la iglesia matriz, o bien en los conventos de La Merced, San Francisco o Santo Domingo, únicos templos religiosos existentes en la ciudad correntina a fines del siglo XVIII<sup>61</sup>. Estos lugares constituían espacios cargados de sentidos compartidos por los habitantes, lo que remite a la construcción “concreta y simbólica del espacio”. En este

58. Alcides D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional* (Buenos Aires: Editorial Futuro, [1835-1847] 1945), 146.

59. Ramón Gutiérrez y Ángela Sánchez-Negrette, *Evolución urbana y arquitectónica de Corrientes, 1850-1988* (Corrientes: Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, 1988), 89.

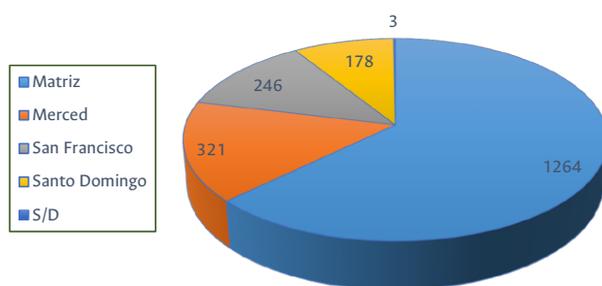
60. Martínez de Sánchez, *Cofradías y obras pías*, 132-138.

61. Salinas y Valenzuela, “Iglesias, parroquias y oratorios”, 97-126.

análisis, los “historiadores, sin caer en la ilusión etnográfica de su transparencia, pueden leer marcas sociales, pautas de identificación, estratificación y relaciones, así como indicios sobre la presencia de imaginarios que valoran y sostienen el entierro en el centro de la ciudad”<sup>62</sup>.

Las normativas eclesíásticas señalaban que “los cuerpecillos de los párvulos no se entierren en las comunes y ordinarias sepulturas de los cementerios y templos, sino que, en sus iglesias parroquiales, o en sus cementerios, si cómodamente se pudiere, tengan o procuren se hagan especiales sepulturas, o pequeños sepulcros, separados de los fieles y que ellos no se entierren sino los infantes, o los niños bautizados, que mueren antes del uso de razón”<sup>63</sup>. Como se advierte en estas palabras y se explicita en el ritual romano, la Iglesia católica, en primer lugar, señalaba que los párvulos debían enterrarse separados de los adultos, en un sector especial, y por otro, negaba el entierro en estos lugares considerado santos a los “infantes muertos sin bautismo”<sup>64</sup>. Como observamos en la figura 7 conformado a los datos que nos arrojan las actas parroquiales, el 62 % de los párvulos fueron enterrados en la iglesia matriz, lugar de residencia del párroco o vicario de la comunidad. La inhumación de los demás infantes se repartía en los conventos de la ciudad. Creemos que esto se debe a la necesidad de colocar el cuerpo del párvulo lo más cercano al altar, cerca del santísimo, donde semanalmente se conmemoraba la eucaristía a fin y efecto de tenerlos presente y en las oraciones, a modo de plegaria e intercesiones, en la comunidad y, especialmente, de los familiares del párvulo fallecido.

**Figura 7.** Lugar de entierro de los párvulos



Fuente: elaboración propia con base en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t I y II.

62. Gabriela Caretta e Isabel Sacca, “Lugares para la muerte en el espacio meridional andino, Salta en el siglo XVIII”, *Memoria Americana*, no. 15 (2007): 135-156.

63. *Manual de párrocos*, 427.

64. *Manual de párrocos*, 332.

## Derechos parroquiales pagados por el entierro de párvulos

En la legislación eclesiástica se hallaba estipulado que los párrocos se sostuvieran económicamente con base en los derechos parroquiales que se cobraban a los fieles por diferentes servicios pastorales prestados, entre los que se incluían el cobro por los bautismos, matrimonios y, por supuesto, las defunciones, denominado *ius sepelendi*. En relación con la ceremonia fúnebre, el cobro de los aranceles incluía la misa de difuntos y el derecho de la cruz. En una diócesis con escasos recursos, como lo fue el del Río de la Plata, el monto de los derechos parroquiales debía ser fijado por el obispo, el sínodo o concilio y aprobados por la autoridad civil de acuerdo con las Leyes de Indias<sup>65</sup>. Conforme con esta disposición, los aranceles se fijaban “sobre los cálculos de lo que en un cuadrenio o quinquenio puede producir un país, y con lo que en el mismo pueden necesitar los curas [...] para su decente sustento”<sup>66</sup>. Sin embargo, esto no siempre se respetó, llegando los párrocos a aumentar los emolumentos de forma arbitraria y desmedida, lo que perjudicó los recursos y bienes de los vecinos, así como generó malestar en la población. Más de una vez, el cabildo, por medio del procurador general, representante y voz del vecindario, solicitó escribir al obispo de la diócesis de Buenos Aires las irregularidades y abusos cometidos por los párrocos. Esto no era privativo de Corrientes, ni aun de la provincia del Río de la Plata, ya que, como han señalado distintos autores que estudiaron esta problemática en diferentes diócesis, tanto de Nueva España como de Perú, eran frecuentes los conflictos entre los religiosos y la feligresía por el monto y forma de pago de los derechos parroquiales. La mayoría de estos estudios coincide en señalar las arbitrariedades de los párrocos sobre los feligreses que recurrían a solicitar la administración de algún sacramento o servicio pastoral<sup>67</sup>.

En Corrientes, “la moneda en que se pagaban las ovenciones eclesiásticas era el lienso de algodón”, utilizado, de común, en el mercado local, como moneda de la tierra para las transacciones, el comercio local y el pago de aranceles reales<sup>68</sup>. El monto que se abonaba por cada entierro se hallaba directamente relacionado con los servicios eclesiásticos que se solicitaba a la iglesia. La vestimenta y cantidad de sacerdotes y monaguillos lograban variar el precio que se requería por las exequias y su entierro. Así como en la vida, en la muerte existían categorías sociales, ya que el entierro reflejaba el nivel social del grupo familiar del difunto. Por lo común, los entierros de los párvulos se realizaban con oficio mayor cantado y cruz baja.

65. Susana Frías, “Aranceles eclesiásticos. Norma y costumbre”, *Investigaciones y ensayos*, no. 56, (2021): 133-162, <https://iye.anh.org.ar/index.php/iye/article/view/211>

66. “Actas capitulares”, Corrientes, 25 de enero de 1813, en AGPC, Sección: actas capitulares, t. 45, f. 7.

67. Rodolfo Aguirre, “La diversificación de ingresos parroquiales y el régimen de sustento de los curas. Arzobispado de México, 1700-1745”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 36, no. 142 (2015): 114, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292015000200195](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292015000200195); María del Carmen Vázquez-Mantecón, *La muerte y los niños. Exequias novohispanas y mexicanas a sus bienaventurados angelitos* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/699/muerte\\_ninos.html](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/699/muerte_ninos.html)

68. “Actas capitulares”, Corrientes, 14 de julio de 1741, en AGPC, Sección: actas capitulares, t. 24, f. 6v.

El monto base que se pagaba por este servicio era de 11 pesos, el cual incluía oficio cantado y cruz baja y la asistencia de los religiosos con capa pluvial; sin embargo, en el caso de que se quisiera agregar otros servicios (como cantidad de posas, o la asistencia de mayor número de sacerdotes o religiosos) se aumentaba el estipendio acorde a lo requerido. Hemos podido observar que 1478 padres o tutores solicitaron este tipo de entierro señalado, mientras que solo una pequeña proporción, 10 y 17, recibieron en las exequias de oficio menor y cruz baja.

Las actas parroquiales indican que en dos casos se llegaron a abonar 31 pesos por el entierro de párvulos: el primero de ellos, el 8 de octubre de 1771, de María Feliciano, hija ilegítima de Francisco Encinas (de ahí que no figure el nombre de la madre de la criatura)<sup>69</sup>, y el 17 de octubre de 1775, de Ana Isabel, hija legítima de Francisco Xavier Barberán y de Juana Galarza<sup>70</sup>. Lamentablemente, el sacerdote que labró las actas no dio mayores detalles de los servicios extras solicitados en el entierro, más allá de indicarse que se efectuó oficio mayor, como en la mayoría de los casos.

**Tabla 3.** Monto del pago de los derechos de sepultura de párvulos en Corrientes (1770-1810)

Valor del derecho parroquial	Cantidad
S/D	793
0 a 10\$	38
11 a 20\$	798
21 a 30\$	46
31 a 40\$	4
más de 40\$	2
Limosna	327
<b>Total</b>	<b>2012</b>

Fuente: elaboración propia con base en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, t I y II.

No se registró, especialmente durante las primeras décadas de 1770, el monto que se pagó por 796 entierros de párvulos, por lo que fue necesario señalar esta cuestión. Un gran número de estos entierros fueron oficio mayor y unos cuantos más, cantado, lo que suponría un arancel de más de 11 pesos; no obstante, como no tenemos datos precisos no lo exponemos. Cabe destacar que cuando los deudos de los difuntos, ya sean adultos o párvulos, carecían de recursos económicos para costear los funerales, la iglesia, por costumbre inmemorial, no cobraba los derechos parroquiales, sino que ofrecía los servicios de manera

69. "Libro de defunciones" Corrientes, 8 de octubre de 1771, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, libro II, f. 100v.

70. "Libro de defunciones" Corrientes, 17 de octubre de 1775, en AINSR, Sección: Libros de difuntos, Fondo: Libros de bautismo, libro II, f. 184.

gratuita<sup>71</sup>. A estos se denominó “entierro de limosna” o “de caridad”. Las actas de defunciones en estos casos específicos aclaraban “no llevaron derechos por ser mui pobre”. Luego de diferentes oposiciones u omisiones por parte de los párrocos por hacerse cargo del entierro de limosna en la diócesis del Río de la Plata, los obispos de la Mancha y Velasco y, posteriormente, Antonio de la Torre se vieron en la obligación de recordar que “siendo verdaderamente pobres los difuntos, deben estar inteligenciados los curas, que es de su paternal, parroquial, eclesiástico ministerio enterrar gratis a los pobres”<sup>72</sup>. No es extraño que, en una ciudad marginal y de escasos recursos materiales, como lo fue Corrientes durante el periodo colonial, el 26 % (es decir, un total de 327 párvulos) hayan sido enterrados “de caridad por ser pobre” o, de hecho, “mui pobre”<sup>73</sup>.

## Conclusiones

El estudio de las actas de defunciones, aun cuando presentan un margen de error, dada las características de estas fuentes, nos permitió analizar el impacto que tuvo la mortalidad parvularia (entendida como el deceso de los infantes bautizados desde al nacimiento hasta los 7 años) en la sociedad correntina entre 1770 y 1810. Si bien carecemos de datos de algunos años (1794-1795-1796) y de otros parecen existir subregistros, el seguimiento de este fenómeno a lo largo de dicho periodo nos permitió observar las particularidades en Corrientes que, sin embargo, son compartidas por las poblaciones que responden a las características del Antiguo Régimen demográfico (elevadas mortalidad y natalidad, con lento crecimiento, y crisis cíclicas de mortalidad provocadas por hambrunas, guerras y epidemias). Hemos observado que, en Corrientes colonial, anualmente la cantidad de párvulos muertos representaba casi la mitad del total de los fallecidos. Por otra parte, el estudio de las actas de defunciones nos permitió observar ciertas características, como el lugar donde eran exhumados los párvulos, el monto que se pagaba por cada uno de ellos y el ceremonial religioso que se conformaba alrededor de esta práctica.

Si bien, las exequias de los infantes bautizados estaban regladas por la Iglesia católica, cada sociedad conmemoró este hecho de una manera particular, donde pervivieron creencias católicas con autóctonas. En gran parte de las ciudades hispanoamericanas, como en Corrientes, se denominó a esta práctica “velorio de angelitos”, en torno a la cual se festejaba que un infante volara al cielo directamente al seno de la divinidad, ya que, a partir de entonces, la familia del pequeño difunto, como la comunidad en general, recibiría favores especiales, dado que el angelito serviría como mediador entre Dios y los fieles. Si bien la Iglesia católica alentaba esta

71. Facundo Roca, “Un lugar para los pobres: algunas consideraciones sobre el entierro de limosna en el Buenos Aires colonial (siglo XVIII)”, *Textos y contextos desde el sur* 4, no. 7 (2019): 13-34.

72. “Arancel de los derechos pertenecientes a los curas y demás eclesiásticos de esta diócesis”, citado en Susana Frías, “Aranceles eclesiásticos”, 159.

73. El cálculo del 26 % de párvulos se realizó teniendo presente solo los 1217 casos que se menciona el monto del pago del arancel o su gratuidad, dado que considerarlo junto a los casos donde no existen datos con respecto a este variable hubiera significado un dato menos elevado y por lo tanto menos preciso.

creencia, debió prohibir en distintas ocasiones que se organizaran fiestas y jolgorios alrededor del velorio, los cuales, a la vista de la ortodoxia, rayaba la herejía y el paganismo. La visita del obispo de la Torre a la ciudad de Corrientes señala estas prácticas *contrarias* a la enseñanza de la Iglesia, y solicitó a los párrocos, no solo que las prohibieran, sino que las desterraran y condenaran a los infractores, ayudándose inclusive de la fuerza secular. Pese a los constantes intentos de erradicar ciertas prácticas locales, los mismos continuaron y pervivieron a lo largo de la época colonial y continuaron más allá, durante la época independiente y republicana, ya que estas costumbres, sostenidas por creencias sobrenaturales locales, se arraigaron en la mentalidad de la comunidad y las manifestaron de generación en generación (llegando hasta nuestros días) como herencia de un patrimonio intangible.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

- [1] Archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario (AINSR), Corrientes-Argentina. Sección: Libros de difuntos. Fondo: Libros de bautismo.
- [2] Archivo General de la Provincia de Corrientes (AGPC), Corrientes-Argentina. Sección: Actas capitulares.

### Documentos impresos y manuscritos

- [3] Actas capitulares de Corrientes. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1941-1946.
- [4] *Cartas anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay: 1714-1720, 1720-1730, 1730-1735, 1735-1743, 1750-1756, 1756-1762*, introducción de María-Laura Salinas y Julio Folkenand. Resistencia: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, 2010.
- [5] D'Orbigny, Alcides. *Viaje a la América Meridional*. Buenos Aires: Editorial Futuro, [1835-1847] 1945.
- [6] *Manual de párrocos para la administración de los sacramentos y demás funciones parroquiales enteramente conforme al Ritual Romano mandado a publicar por N.S. el Señor Paulo V, para su puntual observancia en toda la Universal Iglesia*. Puebla de los Ángeles. Imprenta de Don Pedro de la Rosa, 1810.

### Fuentes secundarias

- [7] Aguirre, Rodolfo. "La diversificación de ingresos parroquiales y el régimen de sustento de los curas. Arzobispado de México, 1700-1745". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 36, no. 142 (2015): 195-235. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292015000200195](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292015000200195)

- [8] Anachuri, Marcelo-Gabriel. "Mortalidad y calidad de vida en la Salta virreinal: un análisis a través de las actas de defunción (1766-1809)". *Temas de historia argentina y americana* 1, no.31 (2023): 9-42. <https://doi.org/10.46553/THAA.31.1.2023.p9-42>
- [9] Ariés, Philippe. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. París: Editions du Seuil, 1960.
- Anachuri, Marcelo-Gabriel. "Mortalidad y calidad de vida en la Salta virreinal: un análisis a través de las actas de defunción (1766-1809)". *Temas de historia argentina y americana* 1, no.31 (2023): 9-42. <https://doi.org/10.46553/THAA.31.1.2023.p9-42>
- [10] Arretx, Carmen, Rolando Mellafe y Jorge Somoza. *Demografía histórica en América Latina: fuentes y métodos*. San José: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1983.
- [11] Barreiro-Mallón, Baudilio. "Cáceres en el Antiguo Régimen: análisis demográfico-social". *Norba: Revista de arte, geografía e historia*, no. 1 (1980): 231-252. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=69087>
- [12] Becerra-Jiménez, Celina-Guadalupe. "Calidades y distribución de la población en curatos coloniales. Registros parroquiales del obispado de Guadalajara y su contribución a la historia social". *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, no. 9 (2018): 11-39. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refa/article/view/33612>. Barreiro-Mallón, Baudilio. "Cáceres en el Antiguo Régimen: análisis demográfico-social". *Norba: Revista de arte, geografía e historia*, no. 1 (1980): 231-252. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=69087>
- [13] Bondar, César. "Muerte, ritualización y memoria. Imágenes sobre la (re)memoración de los angelitos. Corrientes. Argentina". *Corpus* 2, no. 1 (2012): 2-23. <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1065>
- [14] Bondar, César. "(Algunos) Usos del hueso del angelito. Nordeste argentino y Sur del Paraguay". *Opción* 30, no. 74 (2014): 37- 59. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31035399005>
- [15] Bondar, César. "Sobre el velorio del angelito. Provincia de Corrientes y Sur de la Región Oriental del Paraguay". *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay* 12 (2014): 121-137.
- [16] Bondar, César. "Niños difuntos (angelitos) como animitas protectoras. Nordeste de la República Argentina. Aproximaciones iniciales". *Boletín Antropológico* 33, no. 89 (2015): 7-24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7124100800>
- [17] Borrás-Llop, José-María. "Fotografía/monumento. Historia de la infancia y retratos post-mortem". *Hispania. Revista Española de Historia* 70, no. 234 (2010): 101-136.
- [18] Caretta, Gabriela e Isabel Sacca. "Lugares para la muerte en el espacio meridional andino, Salta en el siglo XVIII". *Memoria Americana*, no. 15 (2007): 135-156.
- [19] Dellaferrera, Nelson. "La Iglesia Diocesana. Las instituciones". En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, tomo 2, Academia Nacional de la Historia, 385-413. Buenos Aires: Planeta, 1999.
- [20] Frías, Susana. "Introducción". *Temas de Historia Argentina y Americana* 1, no. 28 (2020): 9-12. <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/THAA/article/view/3146>
- [21] Frías, Susana. "Aranceles eclesiásticos. Norma y costumbre. Investigaciones y ensayos, no. 56, (2021): 133-162. <https://iye.anh.org.ar/index.php/iye/article/view/211>. García, Alfredo-Martín. "Mortalidad ordinaria y mortalidad extraordinaria en el Ferrol de finales

- del Antiguo Régimen”. *Studia Historica: Historia Moderna* 23 (2001): 249-273. [https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4880](https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/4880)
- [22] García, Alfredo-Martín. “Mortalidad ordinaria y mortalidad extraordinaria en el Ferrol de finales del Antiguo Régimen”. *Studia Historica: Historia Moderna* 23 (2001): 249-273. [https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4880](https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/4880)
- [23] García-Belsunce, César. “Notas prácticas para el estudio de padrones y libros parroquiales del siglo XVIII”. Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población, Academia Nacional de Historia de Argentina, comunicación no. 2 (1992): 33-49.
- [24] Ghirardi, Mónica. “Fuentes para estudios de población en la etapa preestadística”. En *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, compilado por Susana Torrado, 309-337. Buenos Aires, Edhasa, 2007.
- [25] González-López, Tamara. “Actores y roles en el bautismo de socorro (Lugo, s. XVI-XIX)”. *Revista de Historia Moderna*, no. 37 (2019): 126-156. <https://doi.org/10.14198/RHM2019.37.05>
- [26] Gutiérrez, Ramón y Ángela Sánchez-Negrette. *Evolución urbana y arquitectónica de Corrientes, 1850-1988*. Corrientes: Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, 1988.
- [27] Langue, Frédérique. “José Jesús Hernández Palomo (Coord.), Enfermedad y muerte en América y Andalucía (Siglos XVI-XX), Sevilla, CSIC-EEHA, 2004, 546 p.”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2006): en línea. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.1354>
- [28] Maeder, Ernesto. *Historia económica de Corrientes durante el periodo virreinal, 1776-1810*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1981.
- [29] Martínez de Sánchez, Ana-María. *Cofradías y obras pías en Córdoba del Tucumán*. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba, 2006.
- [30] Meliá, Bartomeu. *Camino guaraní: de lejos venimos, hacia más lejos caminamos*. Asunción: Centro de Estudios Paraguayos - Organización de Estados Iberoamericanos, 2016.
- [31] Monzón-Wyngaard, Álvaro. *El tribunal de medicina de Corrientes (1848-1883)*. Corrientes: Moglia, 2022.
- [32] Otero, Hernán. “Las fuentes en la demografía histórica y la historia de la población”. En *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica*, compilado por Claudia Tarquini, 185-192. Buenos Aires: Prometeo, 2019.
- [33] Peña-Sánchez, Edith-Yesenia. “Rastreado la mortalidad en los archivos parroquiales de Santa María de El Cardonal, 1800-1858”. *Dimensión Antropológica* no. 36 (2006): 63-91. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/3147>
- [34] Pescador, Juan-Javier. *De bautizados a fieles difuntos. Familias y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1992.
- [35] Pozzaglio, Fernando-Ariel. “Legitimidad e ilegitimidad de los hijos de los vecinos de Corrientes a través de los libros de bautismos a lo largo de las últimas dos décadas del siglo XVIII”. En *Nacer, vivir y morir en los márgenes*, coordinado por Susana Frías, 129-152. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2020.

- [36] Pozzaglio, Fernando-Ariel y Pedro-Miguel-Omar Svriz-Wucherer. “Los sacramentos de bautismo, matrimonio y de extremaunción en Corrientes Colonial. Cambios en sus prácticas, tras la visita del obispo Antonio de la Torre a la ciudad (1764)”. *Temas*, no. 23 (2015): 235-270.
- [37] Roca, Facundo. “Prácticas funerarias y lugares de entierro en el Buenos Aires tardo-colonial: un estudio sobre la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat”. *Andes* 30, no. 2 (2019): 1-36. <https://www.redalyc.org/journal/127/12761653001/html>
- [38] Rabell-Romero, Cecilia-Andrea. “Evaluación del subregistro de defunciones infantiles. (Una crítica a los registros parroquiales de San Luis de la Paz, México, 1735-1799)”. *Revista Mexicana de Sociología* 38, no. 1 (1976): 171-185. <https://doi.org/10.2307/3539814>.  
 Roca, Facundo. “Prácticas funerarias y lugares de entierro en el Buenos Aires tardo-colonial: un estudio sobre la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat”. *Andes* 30, no. 2 (2019): 1-36. <https://www.redalyc.org/journal/127/12761653001/html>
- [39] Roca, Facundo. “Un lugar para los pobres: algunas consideraciones sobre el entierro de limosna en el Buenos Aires colonial (siglo XVIII)”. *Textos y contextos desde el sur* 4, no. 7 (2019): 13-34.
- [40] Saavedra, Pegerto. “Datos para un estudio comarcal da mortandade de ‘párvulos’ en Galicia (fins do XVII-mediados do XIX)”. *Ohm: Obradoiro de historia moderna*, no. 1 (1992): 79-96. <https://doi.org/10.15304/ohm.1.592>
- [41] Salinas, María-Laura y Fátima Valenzuela. “Iglesias, parroquias y oratorios a cargo de seculares y regulares (1588-1810). Corrientes, Río de la Plata. Un análisis espacial de la estructura eclesiástica”. *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, no. 17 (2022): 97-126. <https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/Itinerantes/article/download/707/961?inline=1>.  
 Saavedra, Pegerto. “Datos para un estudio comarcal da mortandade de ‘párvulos’ en Galicia (fins do XVII-mediados do XIX)”. *Ohm: Obradoiro de historia moderna*, no. 1 (1992): 79-96. <https://doi.org/10.15304/ohm.1.592>
- [42] San Agustín. “Sermón 249, (sobre el bautismo de los niños, contra los pelagianos)”. En *Obras completas*, 968-985. Madrid: Editorial Católica, 1949.
- [43] Schaller, Enrique. “El comercio de la provincia de Corrientes durante la primera mitad del Siglo XIX. Un panorama de su evolución”. *Folia Histórica del Nordeste*, no. 17 (2008): 137-160. <https://doi.org/10.30972/fhn.0173452>
- [44] Siegrist, Nora. “Digitalización de documentos de Argentina a través de la Sociedad Genealógica de Utah. Libros parroquiales, censos y ediciones genealógicas. Siglos XVI-XXI”. *Corpus* 1, no. 2 (2011): 2-17. <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1169>
- [45] Tau-Anzoátegui, Víctor y Eduardo Martiré. *Manual de Historia de las instituciones argentinas*. Buenos Aires: Editorial Histórica Emilio Perrot, 2005.
- [46] Vázquez-Mantecón, María del Carmen. *La muerte y los niños. Exequias novohispanas y mexicanas a sus bienaventurados angelitos*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018. [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/699/muerte\\_ninos.html](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/699/muerte_ninos.html)